

DECRETO

TEMUCO,

1946
09 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco"
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la actividad cultural "**Día del Patrimonio**" a realizarse en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización la actividad cultural "**Día del Patrimonio**" de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Día del Patrimonio			
Fecha de la Actividad	25 y 26 de mayo de 2024			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Acercar a la comunidad visitante del Museo Ferroviario al patrimonio local.			
Cobertura estimada	3000 personas			
Programa estimado del evento 25 y 26 de mayo	Horarios estimados: Sábado 25 de mayo 10:00 hrs. a 18:00 hrs. Visitas guiadas por vagones patrimoniales 10:00 hrs. a 18:00 hrs. Exposición máquinas de escribir antiguas 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Paseos en tren (estación-museo) 16:00 hrs. a 17:00 hrs. Taller artístico 19:00 hrs. Término actividad Domingo 26 de mayo 10:00 hrs. a 18:00 hrs. Visitas guiadas por vagones patrimoniales 10:00 hrs. a 18:00 hrs. Exposición máquinas de escribir antiguas 12:00 hrs. a 13:00 hrs. Taller patrimonial 15:30 hrs. a 16:30 hrs. Taller artístico infantil 16:00 hrs. a 17:30 hrs Show de Titeres 19:00 hrs. Término actividad			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos programas culturales (ficha técnica, honorarios, materiales taller, otros)	16.03.02	22.08.11.006	3.500.000
	Impresiones	16.03.02	2.07.007.002	200.000
	TOTAL \$			3.700.000
Evidencia actividad	de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$3.700.000.- (tres millones setecientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/MCB/gefm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO